



Asunto: Relación Provisional de personas admitidas y excluidas al acceso o progresión en el sistema de carrera profesional horizontal para el año 2023

De conformidad con el apartado cuarto de la Resolución 604/2023, de 29 de marzo, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, por la que se convoca el acceso a los grados I y II de carrera horizontal para el año 2023, esta Dirección General hace pública, en el tablón de anuncios virtual del Gobierno de La Rioja y a través de la página web www.larioja.org/empleados/es/carrera-profesional, las relaciones provisionales de personas admitidas y excluidas al acceso o progresión en el sistema de carrera profesional horizontal para el año 2023.

Las relaciones provisionales se componen de los siguientes listados:

1. Relación provisional de personas admitidas APTAS – Grado I y II.
2. Relación provisional de personas admitidas NO APTAS – Grado I y II.
3. Relación provisional de personas excluidas – Grado I y II.

Para subsanar el defecto que haya motivado su exclusión u omisión de las relaciones provisionales de personas admitidas y excluidas, así como para presentar alegaciones al resultado de las valoraciones realizadas, se concederá un plazo de diez días hábiles, a contar desde el día siguiente a su publicación en los lugares señalados con anterioridad. (Plazo de subsanación: del 2 al 16 de octubre de 2023, ambos incluidos).

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			Pág. 1 / 1
en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.			
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2023/118202	Anuncio, Publicación	Solicitudes y remisiones generales	2023/0808000
Cargo		Firmante / Observaciones	Fecha/hora
1	Director General		
2			